



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC. 430-00905-9

Municipio San Antonio De Guerra
16 de Diciembre del 2022

OFICIO: No. 54

SEÑORES: Consejo de Regidores
Su Despacho.

ATENCIÓN: Lcda. Leída Alina Hernández de Concepción.
Presidenta del Consejo de Regidores.

DEL: Sr. Francisco Rojas García.
Alcalde Municipal.

ASUNTO: RACIONES ALIMENTICIAS.



Alicia Rincón

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente me dirijo a ustedes, extendiéndole un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para solicitarle la aprobación para la compra de **LAS RACIONES ALIMENTICIAS**, en este mes de Diciembre, para las personas de escasos recursos de nuestro Municipio y brindarle la compra de **Alimentos Básicos**, por motivo de la **Cena Navideña**, para que a nuestros munícipes, no le falte esa acostumbrada donación que sale de esta Alcaldía.

Atentamente,

Francisco Rojas García
Sr. Francisco Rojas García.
Alcalde Municipal.





Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

Resolución No. 106/22

CONSIDERANDO: La propuesta del honorable Alcalde Sr. **Francisco Rojas García**, que solicita la aprobación para la compra de **Raciones Alimenticias** en este mes de Diciembre, para las personas de escasos recursos de nuestro municipio, con alimentos básicos, por motivos de la tradicional Cena Navideña como donación de esta Alcaldía.

CONSIDERANDO: Las consideraciones de los miembros del **Consejo de Regidores**, favorables a la propuesta del honorable Alcalde Sr. **Francisco Rojas García**. **Aprueban** la solicitud de la compra de **Raciones Alimenticias**, por el monto correspondiente a **RD\$ 1, 000,000.00** pesos dominicanos, sean destinados para la compra de raciones de alimentos donados por esta Alcaldía a personas de escasos recursos económicos.

VISTO: El oficio No. **54** de fecha 16 del mes de diciembre del año 2022.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 176-07 sobre organización Municipal.

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ART. PRIMERO: **Aprobar**, como al efecto **aprobamos**, por un monto total de **RD\$ 1, 000,000.00** pesos dominicanos, la propuesta del honorable Alcalde, Sr. **Francisco Rojas García**, que solicita la aprobación de compras de **Raciones Alimenticias**, para ser donadas a las personas de escasos recursos del municipio, con los alimentos básicos que correspondan a la tradicional **cena navideña**, donada por esta de la Alcaldía.

ART. SEGUNDO: **Ordenar**, como al efecto **ordenamos** que la presente Resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

Dada: en la sala de sesiones Antonio De la Cruz Mejía, de la Alcaldía Municipal San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año 2022.

FIRMA:



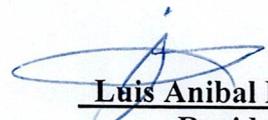

Licd. Leida Alina Hernández D. Concepción.
Presidenta del concejo.


Marisol Santana
Vicepresidenta del Concejo.


Juana Francisca Santana.
Regidora.


Felix Valtazar Reyes
Regidor.


Juan Zapata Sosa.
Regidor.


Luis Anibal Familia.
Regidor.


Licd. Ramona G. Hichez Flores.
Secretaria General del Concejo.